



REPUBLICA PERUANA

N 226

Palacio del gobierno de la capital de Lima,
a 1.º de Diciembre de 1826

SECCION DE GUERRA

AL Comis. Ordenador D. Pablo Romero.

Transmitir a Calvo -
y contestar

No - m 4

S. E. el Presidente del Consejo de gobierno se ha
servido resolver: que deidi esta fha. avoue V. S. un perso-
nario al Capitan q. fue del 1.º Batallon Callao 8.º
Basil Curpides, herra q. salga del territorio de esta
Republica, en cumplimiento de la sentencia pronun-
ciada p.ª la suprema Corte de justicia, en la causa
seguida contra el y otros sobre conspiracion. De or-
den suprema lo comunico a V. S. p.ª su cumplimiento.
Dios que. a. V. S.



O. S. 152-536

J. de Heredia

MH-06152
CAS. 58
DOC. 530
FOL. 1

